



FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.190369

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2019
AFIANZADO: INVERSIONES CARBAJAL S. DE R.L. DE C.V.
DIRECCIÓN Y TELEFONO: COL. MONTE FRESCO CENTRO, 31 CALLE, 12 Y 13 AVE., SAN PEDRO SULA, TEL: 2554-6744

Fianza a favor de **LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS)**, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE BORDO Y OBRA DE PROTECCIÓN EN MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHAMELECÓN, SECTOR EL ZAPOTE"** ubicado en jurisdicción de La Lima, Departamento de Cortés.

SUMA AFIANZADA: L. 233,776.32 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 32/100)

VIGENCIA: DE: 14 DE AGOSTO DE 2019 HASTA: 10 DE ENERO DE 2020

BENEFICIARIO: LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS)

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS). ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE SU EJECUCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de agosto del año 2019.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA